



AYUNTAMIENTO
DE
LA HABA
(BADAJOZ)
<http://www.lahaba.es>



La Junta de Extremadura ha aprobado un **programa de ayudas para dar respuesta a las personas que residen en régimen de alquiler** y se han visto afectadas por la crisis provocada por el COVID19. Se trata de minimizar el impacto económico y social que la pandemia está causando en arrendamientos de vivienda habitual.

La medida consistirá en otorgar **ayudas directas durante 6 meses** que servirán para sufragar el pago completo del alquiler **con una cantidad máxima de 600 euros mensuales**.

REQUISITOS

- 1) Si debido al Covid-19 has pasado a estar **en paro**, has sufrido un **ERTE**, has reducido tu jornada para cuidar a un familiar o si eres empresario y tienes pérdidas de ingresos del 40%.
- 2) Con carácter general si tu **unidad familiar** no cuenta con unos ingresos superiores a 1.613 euros brutos al mes. Este límite aumenta si tienes hijos o en la familia hay personas con discapacidad o enfermedades graves.
- 3) La renta de tu alquiler más los gastos y suministros básicos debe ser igual o superior al **35% de los ingresos netos** de la unidad familiar.
- 4) Si no eres titular de **ninguna vivienda**.



¿Cómo solicitarla?

Antes del 30 de septiembre de 2020 debes presentar la solicitud online en el correo **alquilercovid@juntaex.es** junto con una copia completa del contrato de arrendamiento y a acreditación de pago de los tres últimos meses.